



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, 13 de julio de 2021

Telegrama No. 116

Doctora
ANA LIGIA EXPÓSITO HERRERA
camilana12@hotmail.com
Ciudad

Ref: Proceso: EJECUTIVO POR OBLIGACIÓN DE HACER
Radicado No: 500013110004-2019-00487-00
Demandante: CARLOS ELIÉCER IPUZ CASTRILLÓN
Demandado: LEIDY KATHERIN CLAVIJO OSORIO

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo establecido en auto de fecha dos (02) de julio del año 2021 proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que fue designada como **CURADOR AD-LITEM** de la demandada LEIDY KATHERIN CLAVIJO OSORIO. La aceptación deberá allegarla en **FORMATO PDF** al correo electrónico del Juzgado.

Se le informa que dicha designación es de forzosa aceptación, tal como indica el artículo 48 numeral 7º, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

*Palacio de Justicia Calle 36 No.29-35, Barrio San Isidro
Villavicencio - Meta. Email: fam04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb4982ab01c510d71a825feaa25bebf6b8dd57ec123b1ddfc7700d777762b69**

Documento generado en 13/07/2021 12:08:59 PM